



**MODALIDAD: REGIMEN ESPECIAL (LEY 715) CONTRATACION INFERIOR A 20 SMMLV  
CONTRATO DE SEGUROS Nº 018 DEL 2025**

ENTIDAD CONTRATANTE	:INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL
NIT	: 800.170.889-0
DIRECCION	: KILOMETRO 7 VIA CAÑO LIMON
REPRESENTANTE LEGAL	: CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO
C.C.	: 18.261.493 DE PUERTO CARREÑO
ONTRATISTA	: ASEGUARADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.
ENTIDAD COOPERATIVA	
NIT O CC	: 860524654-6
DIRECCIÓN CONTRATISTA	: Dirección: CALLE 100 9 <sup>a</sup> 45 P12
R.LEGAL	:ADRIANA REY SILVA
VALOR DEL CONTRATO	: SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 6.110.586) PESOS MCTE
OBJETO	:ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES Y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL
PLAZO DE EJECUCION	: TRES (3) DÍAS

Entre los suscritos a saber, **CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO** mayor de edad, Domiciliado en Arauca Arauca, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.261.493 expedida en Puerto Carreño (Vichada), actuando en representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra **ASEGUARADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COOPERATIVA** identificado con Nit No **860.524.654-6** Representada legalmente por **ADRIANA REY SILVA** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 63.478.353 expedida en B/manga, en su calidad de persona natural y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente Contrato DE SEGUROS, el cual se regula por lo establecido articulo 12 y 13 de la ley 715 de 2001 **PRIMERA.-OBJETO.-** EL CONTRATISTA en su calidad de independiente se obliga para con EL CONTRATANTE durante el término de duración del presente contrato, a realizar lo siguiente: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES Y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL con los siguientes ramos y amparos:

DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL
ADQUISICION DE POLIZAS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES Y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA LA INSTITUCION SEIEDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL	\$ 6.110.586

ANEXO 1: COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO: Relación de los bienes que serán parte de la póliza. **SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se compromete a poner a disposición del CONTRATANTE toda la capacidad técnica y logística para la entrega de la póliza con los amparos solicitados **PARÁGRAFO:** El presente contrato no genera para la Institución

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Arauca

Institución Educativa

## AGROPECUARIO MUNICIPAL

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0

RESOLUCIÓN No 3071 DEL 23 OCTUBRE DE 2023

Arauca-Arauca



Educativa Agropecuario Municipal ninguna relación laboral con el personal que involucra el contratista en la ejecución del mismo, por cuanto no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordinación y existe autonomía respecto del contratista. **TERCERA - VALOR:** El VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de : SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 6.110.586) PESOS MCTE ,**CUARTA - FORMA DE PAGO:** El CONTRATANTE pagará al contratista así: CONTRA - ENTREGA previa certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción por parte del rector, o el supervisor asignado, cuenta de cobro o factura y soporte de pago de estampillas Parágrafo: Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja. **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, a los rubros 2.1.2.02.02.007.001 seguros bienes muebles 2.1.2.02.02.007.002 seguros póliza manejo **SEXTA - SUPERVISION:** La supervisión del contrato estará a cargo del rector o quien esté designado **SEPTIMA - DURACIÓN DEL CONTRATO.** El término de duración del presente contrato, será tres (3) días contado a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **OCTAVA . – CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumplimiento en las obligaciones adquiridas en este documento **NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, **DECIMA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS.** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la Institución Educativa Agropecuario Municipal **DECIMA PRIMERA- PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA SEGUNDO - DOMICILIO.** - El domicilio contractual será el municipio de Arauca Departamento de Arauca País (Colombia).

Para constancia se firma en Arauca, a los 03 días del mes de diciembre del año 2025.

CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO  
Contratante  
Rector IE Agropecuario

ADRIANA REY SILVA  
Contratista  
R/L ASEGURADORA SOLIDARIA DE  
COLOMBIA LTDA ETIDAD COOPERATIVA

## "SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Arauca

Institución Educativa

**AGROPECUARIO MUNICIPAL**

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0

RESOLUCIÓN No 3071 DEL 23 OCTUBRE DE 2023

Arauca-Arauca



**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com